

Premio AFIRME-FUNAM 2021 2ª Edición

Con el propósito de promover y reconocer la investigación científica en áreas de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, así como de las Ciencias Sociales de la “UNAM”, AFIRME Grupo Financiero y la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C., “FUNAM”

CONVOCAN

A todos los alumnos y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, “UNAM”, a participar en el **Premio AFIRME-FUNAM 2021 2ª Edición**, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán inscribirse al **Premio AFIRME-FUNAM 2021 2ª Edición** los alumnos de Licenciatura con plan académico concluido y tesis presentada, egresados nacionales o extranjeros, que se encuentren cursando o hayan cursado estudios profesionales de los niveles de posgrado en áreas de las Ciencias Físico- Matemáticas y de las Ingenierías, así como de las Ciencias Sociales de la “UNAM”.
2. La participación podrá ser de forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
3. Quedarán excluidas las tesis y los trabajos de investigación patrocinadas por entidades públicas, sociales, privadas o por aquellas cuyos derechos no sean propiedad del autor.

SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS DE LAS TESIS

Las tesis habrán de referirse a lo relacionado a:

- Inteligencia artificial con impacto en las redes sociales y/o en el sector financiero.
- Beneficio de las energías renovables en el estilo de vida de las personas.
- Blockchain.

1. Podrán participar en las siguientes categorías:
 - a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido el título profesional en la “UNAM”, durante el año 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de celebración del examen profesional.
 - b) Tesis de Maestría con la que se haya obtenido el grado académico en la “UNAM”, durante el año 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado, y
 - c) Tesis de Doctorado con la que se haya obtenido el grado académico en la “UNAM”, durante el año 2019 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado.

TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria. Los participantes podrán registrar su trabajo en la página electrónica de FUNAM www.fundacionunam.org.mx y la fecha límite de registro será el 10 de septiembre de 2021.
2. La siguiente documentación deberá ser registrada en:
http://fundacionunam.org.mx/Premio_FUNAM_AFIRME_2021/index.php?q=datos_tesis
 - a) Formato de inscripción. (Formato disponible en la plataforma de registro).
 - b) Carta de aceptación. (Formato disponible en la plataforma de registro).
 - c) Formato de aviso de privacidad. (Formato disponible en la plataforma de registro).
 - d) Un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, sobre el trabajo de Tesis con los siguientes elementos: Introducción, hipótesis, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, hallazgos y conclusiones.

- e) Tesis, ya sea en español o en inglés, ésta deberá constar con un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico. Además, se deberá registrar una copia del trabajo, sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.
 - f) *Curriculum Vitae*, que incluya domicilio, número telefónico, RFC y correo electrónico del autor o autores. Con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado.
 - g) Copia de la constancia de acreditación o del título profesional o de la cédula profesional (en caso de no contar con alguno de los documentos antes mencionados deberá registrar sus 5 votos aprobatorios).
 - h) Copia de identificación oficial, ya sea de la Credencial del Instituto Nacional Electoral o del Pasaporte.
 - i) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones. En caso de que exista una patente, ésta deberá estar debidamente registrada o también, se puede facilitar el aval documento por las partes que se hayan beneficiado de la misma.
- 3.** Las tesis que **no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar**. Tampoco podrán concursar las tesis que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.

CUARTA. DEL JURADO

- 1.** El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
 - a) 2 Miembros que define AFIRME.
 - b) 2 Miembros que define el Rector de la UNAM.
- 2.** Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un comité de trabajo de hasta 10 integrantes.
- 3.** El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
 - I.** Valor e impacto social
 - II.** Planteamiento del problema en función del tema de la convocatoria
 - III.** Coherencia metodológica y/o analítica
 - IV.** Creatividad y originalidad
 - V.** Viabilidad

4. El Jurado determinará a los ganadores y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio AFIRME-FUNAM 2021 2ª Edición** en cualquiera de las categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la “FUNAM” y de “AFIRME”.
2. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán las tres mejores tesis, conforme a lo siguiente:

Posición	Licenciatura	Posgrado
1er. Lugar	\$55,000	\$80,000
2do. Lugar	\$40,000	\$60,000
3er. Lugar	\$25,000	\$40,000

3. En el caso de que la tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Se entregará un diploma de reconocimiento a los Directores de tesis de los trabajos ganadores.
5. Todos los participantes recibirán una constancia.
6. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis.

SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la “**FUNAM**” o “**AFIRME**” puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **Premio AFIRME-FUNAM 2021 2ª Edición**. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx,

Contacto: Maestra Claudia Anzures Mosqueda.

Teléfono: (55) 5340-0910.

Correo: canzurez@hotmail.com